

RADICADO: 66001310500320190054001 DEMANDANTE: GLORIA ESPERANZA JAIME ORTEGA

DEMANDADO: COLPENSIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue compartido el día 10-04-2023 a través del gestor documental BestDoc.

El expediente se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- **1.** <u>01PRIMERA INSTANCIA</u> con 44 elementos.
- 2. <u>02SEGUNDA INSTANCIA</u> con 17 elementos.
- 3. 03RecursosExtraordinarios con 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500320190054001

Pereira, 16-05-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20) **DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ**Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ Pereira, 17-05-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 10-08-2022, **INADMITE** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida por esta sala especializada el 11-06-2021, decisión que fue confirmada al resolver el recurso de reposición que contra ella fue propuesto, conforme se observa en auto del 25-01-2023.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

NACH

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7faa2e664ff895a8a2a4e7f9a61cf3d935ceee017f374f0228f052d5e1e3fac**Documento generado en 17/05/2023 02:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica